



Proceso: DESPACHO COMISORIO
Radicado: 680924089001-2019-00009-01

INFORME: Ingresan las diligencias al Despacho de la señora Juez, informando que no fue posible adelantar la diligencia de secuestro programada para el pasado 02 de octubre de 2020. Sírvase proveer. Bucaramanga, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

YESICA ALEJANDRA PEREZ PEREIRA
Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo el informe que antecede y teniendo en cuenta el memorial allegado el pasado 02 de octubre de 2020 por la demandante Sra. YOLANDA GARCIA CALDERON, en el que solicita se fije nueva fecha por reprogramación para llevar a cabo diligencia de secuestro, accede el despacho a tal petición, y ordena a efectos de llevar acabo la DILIGENCIA DE SECUESTRO de la CUOTA PARTE del inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 300-14072, ubicado en la CALLE 14 No. 12 -10 de Bucaramanga, se fija la fecha del **20 de NOVIEMBRE de 2020** a las **nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.)**.

Por Secretaría librese y trámitese oficio a la secuestre designada en autos anteriores.

Se REQUIERE a la parte interesada para que allegue al Despacho certificado de tradición del inmueble objeto de secuestro, con fecha de expedición no mayor a 30 días e igualmente disponga de los medios necesarios para la realización de la diligencia en la fecha y hora señalados y en el término de ejecutoria del presente proveído y al correo institucional j04cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, informe y/o actualice la dirección de correo electrónico y los números de contacto para establecer comunicación telefónica en caso de ser necesaria.

Finalmente se informa, que la diligencia dará inicio de manera virtual en sala de audiencia virtual, cuyo link será remitido a los correos obrantes al interior del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

**JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 102 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 16 de octubre de 2020 _____

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario



Firmado Por:

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e910572d4b0f7d66e1822b0f177ff31c1d4bd045bcdcc28ae8900876d36328f**
Documento generado en 15/10/2020 05:26:24 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>